

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Invitación No. 016-2026

Se relacionan las especificaciones técnicas mínimas para la prestación de los servicios de transporte de personas requeridos para el desarrollo de las actividades presenciales de los componentes “Cundinamarca: Acelera Digital” y “Mujer Acelera Digital”.

Las especificaciones aquí establecidas deberán entenderse como condiciones mínimas obligatorias para la presentación de la propuesta técnica y económica, así como para la ejecución, recibo a satisfacción y pago de los servicios o suministros efectivamente prestados.

1. MUJER ACELERA DIGITAL

1.1 Transporte — Recorrido día completo

Especificación técnica: Vehículo tipo van, buseta o similar para 20 personas con salida desde Bogotá (temprano AM) y retorno esa misma noche. Conductor certificado, SOAT vigente. Los servicios de transporte se prestarán inicialmente hacia los siguientes 4 municipios: Soacha, Facatativá, Sopó y Chía No obstante, dichos municipios podrán ser modificados por necesidades del proyecto, previa indicación de la supervisión.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El servicio deberá prestarse con vehículos en condiciones adecuadas de seguridad, operación y comodidad, de acuerdo con la ruta, horario y capacidad requerida.
- El vehículo deberá contar con toda la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de operación, pólizas y demás documentos aplicables.
- El contratista deberá coordinar previamente puntos de salida, retorno, tiempos de espera y novedades operativas con la supervisión de la OEI.
- El proveedor deberá asumir todos los costos asociados a combustible, peajes, parqueaderos, viáticos del conductor y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.

Entregable o soporte mínimo: Relación de recorridos ejecutados, fechas, horarios, rutas, datos básicos del vehículo y conductor, y soportes de cumplimiento del servicio.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Van por recorrido, de acuerdo con la cantidad estimada de 4, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

1.2 Transporte — Recorrido con pernocta

Especificación técnica: Vehículo tipo van o similar para 8 personas con salida desde Bogotá la tarde anterior al evento y retorno al día siguiente. El servicio de transporte se

prestará inicialmente hacia el municipio de Fusagasugá. No obstante, dicho municipio podrá ser modificado por necesidades del proyecto, previa indicación de la supervisión.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El servicio deberá prestarse con vehículos en condiciones adecuadas de seguridad, operación y comodidad, de acuerdo con la ruta, horario y capacidad requerida.
- El vehículo deberá contar con toda la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de operación, pólizas y demás documentos aplicables.
- El contratista deberá coordinar previamente puntos de salida, retorno, tiempos de espera y novedades operativas con la supervisión de la OEI.
- El proveedor deberá asumir todos los costos asociados a combustible, peajes, parqueaderos, viáticos del conductor y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.

Entregable o soporte mínimo: Relación de recorridos ejecutados, fechas, horarios, rutas, datos básicos del vehículo y conductor, y soportes de cumplimiento del servicio.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Vehículo por recorrido, de acuerdo con la cantidad estimada de 1, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

2. LABORATORIO ACELERALAB — SEMIFINALES

2.1 Transporte — Equipo OEI con pernocta

Especificación técnica: Vehículo tipo van o similar para 6 personas con salida desde Bogotá tarde anterior al evento, retorno tarde día siguiente. los servicios de transporte podrán ejecutarse hacia tres (3) municipios (uno por semifinal) seleccionados dentro del universo de los veintisiete (27) municipios priorizados: Mosquera, Funza, Zipaquirá, Sopó, La Calera, Fusagasugá, Soacha, Chía, Cajicá, Medina, Cáqueza, Chocontá, Girardot, Gachetá, Cota, Madrid, Ubaté, Guaduas, La Mesa, Villeta, El Rosal, Bojacá, Pacho, San Juan de Rioseco, Facatativá, Tenjo y Tabio.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El servicio deberá prestarse con vehículos en condiciones adecuadas de seguridad, operación y comodidad, de acuerdo con la ruta, horario y capacidad requerida.
- El vehículo deberá contar con toda la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de operación, pólizas y demás documentos aplicables.

- El contratista deberá coordinar previamente puntos de salida, retorno, tiempos de espera y novedades operativas con la supervisión de la OEI.
- El proveedor deberá asumir todos los costos asociados a combustible, peajes, parqueaderos, viáticos del conductor y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.

Entregable o soporte mínimo: Relación de recorridos ejecutados, fechas, horarios, rutas, datos básicos del vehículo y conductor, y soportes de cumplimiento del servicio.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Vehículo por recorrido, de acuerdo con la cantidad estimada de 3, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

3. DÍA 1 — Misión Acelera Digital

3.1 Transporte — Bus Misión Acelera Digital

Especificación técnica: Dos buses para transportar 50 personas durante todo un día. Punto de partida Hotel en Bogotá, posterior recorrido a cuatro puntos de interés (empresas aliadas) ubicadas también en Bogotá, fin del recorrido en el Hotel.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El servicio deberá prestarse con vehículos en condiciones adecuadas de seguridad, operación y comodidad, de acuerdo con la ruta, horario y capacidad requerida.
- El vehículo deberá contar con toda la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de operación, pólizas y demás documentos aplicables.
- El contratista deberá coordinar previamente puntos de salida, retorno, tiempos de espera y novedades operativas con la supervisión de la OEI.
- El proveedor deberá asumir todos los costos asociados a combustible, parqueaderos, viáticos del conductor y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.

Entregable o soporte mínimo: Relación de recorridos ejecutados, fechas, horarios, rutas, datos básicos del vehículo y conductor, y soportes de cumplimiento del servicio.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Bus por día, de acuerdo con la cantidad estimada de 2, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

4. DÍA 2 — Evento Final Calle 26 con Cra 51

4.1 Transporte — Traslado hotel a Calle 26 con Cra 51 Bogotá

Especificación técnica: Traslado de 50 participantes desde el hotel hasta la sede de la Calle 26 con Cra 51 Bogotá para el evento final.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El servicio deberá prestarse con vehículos en condiciones adecuadas de seguridad, operación y comodidad, de acuerdo con la ruta, horario y capacidad requerida.
- El vehículo deberá contar con toda la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de operación, pólizas y demás documentos aplicables.
- El contratista deberá coordinar previamente puntos de salida, retorno, tiempos de espera y novedades operativas con la supervisión de la OEI.
- El proveedor deberá asumir todos los costos asociados a combustible, parqueaderos, viáticos del conductor y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.

Entregable o soporte mínimo: Relación de recorridos ejecutados, fechas, horarios, rutas, datos básicos del vehículo y conductor, y soportes de cumplimiento del servicio.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Traslado por grupo, de acuerdo con la cantidad estimada de 1, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.